



INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELEVE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA PROPUESTA DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE BANCO CAMINOS, S.A. A QUE SE REFIERE EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula como informe justificativo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de los Consejeros en el marco de las propuestas de reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 29 de junio de 2020 en primera convocatoria, y para el siguiente día 30 de junio de 2020 en segunda convocatoria, bajo el punto Cuarto del Orden del Día.

Se somete a la Junta General de Accionistas, la reelección como Consejero de Don Mateo Velasco Arranz, adscrito a la categoría de Consejero no Ejecutivo, el nombramiento como Consejeros de Don Francisco de Lera y Don Iñigo de la Serna adscritos a categoría de Consejeros Independientes y el nombramiento de Don Baldomero Navalón Burgos y Doña Berta Barrero Vazquez como Consejeros Suplentes.

Conforme a las propuestas referidas, el número de miembros del Consejo de Administración quedará establecido en ocho. Con dicha reelección y los nombramientos de los dos nuevos Consejeros, el Consejo de Administración contará con las capacidades, conocimientos, experiencias y demás aspectos de diversidad necesarios para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas, teniendo en cuenta los criterios legales y recomendaciones de buen gobierno al respecto, y evitando la discriminación por cualquier motivo.

Este informe contiene información sobre la identidad, currículum y categoría de los Consejeros cuya reelección y, en su caso, nombramiento se propone y será publicado, junto con las propuestas, en la página web de la Sociedad (www.bancocaminos.com) como parte de la documentación relativa a la Junta General.

II. REELECCIÓN DE DON MATEO VELASCO ARRANZ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO CAMINOS.

DON MATEO VELASCO ARRANZ es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Por otro lado, el Sr. Velasco cuenta con una experiencia profesional de más de cuarenta años, habiendo prestado servicios durante más de veinte años de dicho tiempo en entidades del Grupo Caminos.

Categoría de Consejero: En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Banco Caminos, Don Mateo Velasco Arranz, tiene la consideración de Consejero no Ejecutivo.

Valoración de experiencia, competencia y méritos: La formación de **DON MATEO VELASCO ARRANZ**, sus conocimientos y la experiencia adquirida durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de Banco Caminos y su Grupo, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, tanto como presidente del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva y miembro de la Comisión Mixta de Riesgos, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero no Ejecutivo de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

- Desde finales de 2017 el Sr. Velasco como Presidente del Consejo de Administración ha posibilitado un nuevo equipo directivo, una reactivación del negocio comercial, un ordenamiento de parámetros y métricas de gasto, estableciendo políticas de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, mapas de riesgos, cuadros de mando, de seguimiento y de presupuestos.
- En ese periodo el Sr. Velasco ha establecido los procedimientos para un mejor desarrollo de las reuniones y la toma de decisiones de los órganos de gobierno, las comisiones delegadas y los comités internos.
- El Sr. Velasco tomó el timón en unas circunstancias difíciles habiendo implementado mejoras importantes para la evolución de la entidad, ordenando el día a día, y dotando de herramientas de profesionalidad y experiencia la toma de decisiones.
- En el citado periodo, bajo su dirección ejecutiva, se llevaron a cabo auditorías de los procedimientos y procesos, de la situación contable, del talento y de las personas con las que contaba el grupo para acometer la transformación.
- Se realizaron análisis y auditorías de tecnología y sistemas, poniendo de relieve las insuficiencias y, en algunos casos ineficiencias y ausencia de herramientas y procedimientos claves para el mejor cumplimiento regulatorio.
- En dicho periodo, bajo su auspicio se han ejecutado planes tácticos de subsanación tecnológica, regulatoria, de cumplimiento normativo, control de riesgos, fortaleciendo y legitimando bajo su autoridad las funciones de control, dando un carácter más empresarial a los aspectos de negocio, controlando día a día la cartera de inversión de la entidad y estableciendo límites en cuanto a los riesgos a asumir.
- La implicación del Sr. Velasco como presidente ejecutivo ha sido muy relevante al nivel sin duda de lo extraordinario y excepcional de las circunstancias que obligaba a reposicionar la marca en el contexto actual de máxima competencia con la entrada de la digitalización y el contexto regulatorio cada vez más exigente.
- Bajo sus funciones ha sido posible la liberación de recursos propios ante un reforzamiento del gobierno y gobernanza interna, de la toma de decisiones y la gestión y decisión sobre los riesgos.
- Sirva lo anterior para ilustrar sucintamente lo conseguido bajo su presidencia sin ser limitativo de los eventuales logros teniendo en cuenta las mejoras que ha establecido para un más eficaz devenir y gobierno, así como para la sostenibilidad del cumplimiento regulatorio y de la entidad.

En consecuencia, se considera que **DON MATEO VELASCO ARRANZ** posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero no Ejecutivo,

teniendo en cuenta especialmente su formación y su amplia experiencia dentro del Grupo Caminos.

Propuesta: Reelegir a don Mateo Velasco Arranz, español, mayor de edad, de profesión ingeniero de caminos, canales y puertos, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero no Ejecutivo, por el periodo de seis años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos Sociales, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos.

III. NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO DE LERA LOSADA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO CAMINOS.

DON FRANCISCO DE LERA LOSADA es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid; *Master in Business Administration* (MBA) por el Instituto de Empresa (IE) y titulado en el Programa de Dirección General (PDG) por *IESE Business School*.

Categoría de Consejero: En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Banco Caminos, Don Francisco de Lera Losada, tendría la consideración de Consejero Independiente.

Valoración de experiencia, competencia y méritos:

- Don Francisco de Lera Losada cuenta con más de 32 años de experiencia en el sector financiero y bancario, habiendo desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el Grupo Santander, al que se incorporó procedente de Citibank y donde ha desempeñado numerosos puestos de dirección tanto en España como a nivel internacional, habiendo sido durante ocho años Director General de Banco Santander Nueva York.
- Anteriormente fue durante siete años Director de Planificación y Control de la División de Banca Mayorista Global, siendo responsable de las áreas financieras, operativas, control, estrategia, operaciones internacionales y temas regulatorios, y durante diez años Director General de BSN Sociedad de Valores y Bolsa, habiendo desempeñado también a lo largo de su carrera otros puestos directivos relacionados con banca minorista, control interno, tesorería y mercado de capitales.
- Don Francisco de Lera Losada tiene gran experiencia en proyectos regulatorios, tanto en Estados Unidos como en España. Ha sido Director del proyecto corporativo para la implantación de la regulación MiFID en Banco Santander y representante español, a propuesta de la CNMV, en el Comité Consultivo del CESR (*The Committee of European Securities Regulators*) constituido para asesorar a los Supervisores europeos en el desarrollo de dicha normativa.
- Su trayectoria como consejero es extensa, habiendo sido miembro de numerosos Consejos de Administración de bancos y entidades financieras de Grupo Santander en España, Estados Unidos, Portugal, Bélgica y Asia, donde ha acumulado una amplia experiencia en gobierno corporativo bancario y en las relaciones con los Reguladores.

- En la actualidad colabora activamente con la Fundación Cre100do, cuyo objetivo es apoyar a medianas empresas en sus estrategias de crecimiento e internacionalización.

Don Francisco de Lera Losada aporta una larga trayectoria en el sector financiero desde todos los puntos de vista, gestión y negocio, control y cumplimiento, desde un punto de vista nacional, internacional, transversal y global, desde todas las ramas y negocios del mercado financiero.

En consecuencia, se considera que **DON FRANCISCO DE LERA LOSADA** posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero.

Propuesta: Nombrar a **DON FRANCISCO DE LERA LOSADA**, español, mayor de edad, de profesión ingeniero de caminos, canales y puertos como miembro del Consejo de Administración, por el periodo de seis años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos Sociales, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

IV. NOMBRAMIENTO DE DON IÑIGO DE LA SERNA HERNÁIZ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO CAMINOS.

DON IÑIGO DE LA SERNA HERNÁIZ es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Cantabria.

Categoría de Consejero: En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Banco Caminos, Don Iñigo de la Serna Hernáiz, tendría la consideración de Consejero Independiente.

Valoración de experiencia, competencia y méritos:

- Don Iñigo de la Serna Hernáiz ha desarrollado su trayectoria profesional con una combinación de una destacada experiencia en el sector público a nivel regional (Gobierno de Cantabria), a nivel local (Ayuntamiento de Santander) y a nivel nacional como Ministro de Fomento.
- Su trayectoria privada se ha centrado principalmente en la ingeniería y en servicios profesionales.
- En la actualidad trabaja como Socio en Seeliger y Conde, en labores de búsqueda y evaluación de directivos en distintos sectores, actividad que compagina con colaboraciones varias como consultor a título particular.
- Ha ejercido cargos ejecutivos y no ejecutivos, entre otros, Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE); Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); Presidente de Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI); Socio de Seeliger y Conde con responsabilidad principal en sectores de energía, infraestructuras, tecnológico y financiero, en posiciones de nivel C y consejos de administración; Consejo Asesor de NEC Ibérica; Consultor Externo a empresas y organismos multilaterales en proyectos de infraestructuras, tecnología, sostenibilidad y medio ambiente, movilidad y gestión urbana, entre otros; Ministro de Fomento de 2016 a 2018; Alcalde de Santander desde 2007

hasta 2016; Concejal de Medio Ambiente, Aguas y Playas; Director de Gabinete del Consejero de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria; Responsable del departamento del ciclo del agua en APIA XXI.

Don Iñigo de la Serna Hernáiz aporta diversidad de experiencia con una visión geopolítica amplia desde el punto de vista sectorial, no solo como Ministro de Fomento sino también como miembro del Consejo de Ministros con exposición a todos los sectores productivos. Aporta también una diversidad de pensamiento y de experiencias con una visión moderna y profundidad en temas digitales (Ciudades Inteligentes (*smart cities*)), con proyección internacional. Y como experto en medio ambiente y sostenibilidad aporta una experiencia indiscutible en la vertiente de responsabilidad social y finanzas sostenibles.

En consecuencia, se considera que **DON IÑIGO DE LA SERNA HERNÁIZ** posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero.

Propuesta: Nombrar a **DON IÑIGO DE LA SERNA HERNÁIZ**, español, mayor de edad, de profesión ingeniero de caminos, canales y puertos como miembro del Consejo de Administración, por el periodo de seis años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos Sociales, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

V. NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO SUPLENTE A DON BALDOMERO NAVALON BURGOS.

De conformidad con el artículo 216 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 39 de los Estatutos Sociales de Banco Caminos se propone el nombramiento como consejero suplente a **DON BALDOMERO NAVALON BURGOS** para el caso de que cesen por cualquier causa uno o varios de los miembros del consejo de administración. El nombramiento y aceptación de **DON BALDOMERO NAVALON BURGOS** como Consejero se inscribirá en el Registro Mercantil una vez producido el cese del anterior titular.

DON BALDOMERO NAVALON BURGOS es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid especialidad Hidráulica y Energética, con estudios de postgrado en el Programa de Dirección General (PDG) del IESE y en la Escuela de Negocios IMD de la Universidad de *Lausanne*.

Valoración de experiencia, competencia y méritos:

- Su actividad profesional se inicia en el ámbito de la ingeniería hidráulica incorporándose poco después al hoy Grupo Iberdrola en su empresa filial de construcción y edificación industrial y residencial.
- Posteriormente desarrolla su vida profesional en el Grupo Iberdrola siendo sucesivamente director de explotación de las centrales hidroeléctricas en la Cuenca del río Tajo, y director de explotación de las centrales hidroeléctricas en la Cuenca del río Duero. En el año 2001 es nombrado Director de Generación Hidráulica para España y Portugal.
- En el año 2011 es nombrado Director del Negocio Liberalizado de Europa Continental y Consejero Delegado de Iberdrola Generación SAU, con

responsabilidad sobre la explotación de los activos de generación hidráulica, térmica de carbón, ciclos combinados de gas, nuclear, cogeneración y del negocio de comercialización de energía.

- En el año 2014 es Director del Negocio de Renovables Iberia e Internacional, siendo responsable de la explotación y el desarrollo de los parques eólicos, fotovoltaicos y plantas termosolares en España, resto de Europa (Portugal, Grecia, Italia, Hungría y Rumanía), Méjico y Brasil.
- En el año 2015 es nombrado Director Corporativo de Patrimonio y Servicios Generales y posteriormente Director Corporativo de Recursos Humanos y Servicios Generales con responsabilidad global sobre la totalidad del Grupo Iberdrola a nivel mundial.
- Ha sido Vicepresidente de la Unión Sindical de Usuarios del Júcar, Consejero Delegado de Iberdrola Generación SAU, Consejero dominical por Iberdrola S.A. en las sociedades propietarias y operadoras de las centrales nucleares españolas Nuclenor S.A. (Central Nuclear de Garoña), CNAT (Centrales nucleares Almaraz I y II, y Trillo) y ANAV (Centrales nucleares Ascó I y II y Vandellós II), y consejero suplente y vocal de la comisión de nombramientos y retribuciones de la empresa energética brasileña Neoenergía.
- Ha sido durante cinco años Presidente de la Unidad de Cumplimiento y de la Comisión del Código Ético de Iberdrola SA, con responsabilidad a nivel mundial, en dependencia directa de la Comisión de Responsabilidad Corporativa del Consejo de Administración.
- En la actualidad es Consejero Independiente en la empresa energética Neoelectra y desarrolla su actividad profesional como consultor independiente.
- Es miembro del Patronato de la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Fundación Caminos), vocal del Comité de Agua, Energía y Cambio Climático del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, profesor del “Master en Negocio Energético” del Club Español de la Energía, profesor del “Master en Economía Verde” de Next Educación y coordinador, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, del Grupo de Trabajo “Ciudad y Territorio Productivo” del Observatorio 2030 del Consejo General de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).

Don Baldomero Navalón Burgos aporta diversidad de experiencia en sostenibilidad, estrategia y tecnología, gestión y dirección de negocios y áreas transversales y globales, visión estratégica, de reestructuración y transformación con una visión experimentada en *compliance* en un contexto fuertemente impactado por las reglas de responsabilidad social corporativa.

En consecuencia, se considera que **DON BALDOMERO NAVALÓN BURGOS** posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para ser nombrado Consejero Suplente.

Propuesta: Nombrar a **DON BALDOMERO NAVALÓN BURGOS**, español, mayor de edad, de profesión ingeniero de caminos, canales y puertos como Consejero Suplente, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

VI. NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERA SUPLENTE A DOÑA BERTA BARRERO VAZQUEZ.

De conformidad con el artículo 216 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 39 de los Estatutos Sociales de Banco Caminos se propone el nombramiento como consejero suplente a **DOÑA BERTA BARRERO VAZQUEZ** para el caso de que cesen por cualquier causa uno o varios de los miembros el consejo de administración. El nombramiento y aceptación de **DOÑA BERTA BARRERO VAZQUEZ** como Consejero se inscribirá en el Registro Mercantil una vez producido el cese del anterior titular.

DOÑA BERTA BARRERO VAZQUEZ es Ingeniera de Caminos Canales y Puertos (E.T.S.I.C.C.P. Universidad Politécnica de Madrid); Master en Sistemas Ferroviarios por la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI); *Open Program de Executive Education* “Mujeres para la Alta Dirección” (ESADE Business School); *Program for Management Development (PMD)* – ESADE Business School; Beca Lidera 2008. Primer Premio Beca Lidera (Comunidad de Madrid); Programa *Women To Watch* para Mujeres en Consejos de Administración (1ª Promoción PwC_2016); Miembro del IC-A (Instituto de Consejeros-Administradores).

Valoración de experiencia, competencia y méritos:

En la Actualidad es miembro del Consejo de Administración de SOC Mobilitat (sociedad 24% Indra) - Miembro del Consejo de Administración de la UITP Desde octubre 2014- diciembre 2016: - Presidenta LOGIRAIL - Consejera Delegada de Renfe Viajeros SA / Renfe Mercancías SA / Renfe Fabricación y Mantenimiento SA / Renfe Alquiler de Material Rodante - Miembro del Consejo de Administración del Consorcio Español de Alta Velocidad Meca-Medina Años 2010-2012: - Vicepresidenta del Consejo de Administración de las Sociedades de mantenimiento ferroviario IRVIA y ERION. - Miembro de los Consejos de Administración de las sociedades de mantenimiento ferroviario TARVIA, ACTREN, BTREN, NERTUS. - Miembro de los Consejos de Administración de las Sociedades para la integración urbanística del ferrocarril Zaragoza AV, LEON AV, ALMERIA AV.

Desde febrero 2017 y en la actualidad, es miembro del Comité de Dirección del Grupo Indra, como Directora General de Transportes, responsable del negocio de tecnologías y sistemas para el transporte y administradora única de la sociedad de Indra especializada en Ingeniería de infraestructuras (Prointec). Así también desde junio 2019 es miembro del Consejo de Administración de la UITP (Unión Internacional para el Transporte Público), ocupando la silla de este Consejo en representación del sector de la Industria del Transporte.

Desde octubre de 2014 hasta enero 2017, desempeñó el cargo de Directora General de Operaciones de Renfe-Operadora, actuando de consejera delegada de las sociedades de Renfe de Viajeros, Mercancías, Mantenimiento de Trenes y el ROSCO; así también durante el mismo periodo ocupó la Presidencia de LOGIRAIL, empresa de servicios Logísticos y actividades auxiliares ferroviarias. Fue responsable del Plan +Renfe, un plan de transformación del Grupo Público para la mejora de la calidad del servicio y la rentabilidad de los negocios de Viajeros, Mantenimiento, Mercancías y Alquiler de Material. Responsable también de las áreas de Estrategia, Innovación y TIC del Grupo Renfe, y la Dirección del Proyecto de LAV Meca-Medina para Renfe.

Su carrera profesional en el sector del transporte y las infraestructuras se inicia en el año 2000 en INECO (Ingeniería y Economía para el Transporte SA), como Consultora, destacando de esta primera etapa su participación directa en la definición del Nuevo Modelo Ferroviario en España. Lideró entre 2002 y 2006 el equipo de proyecto que ayudó al Legislador en el desarrollo y aprobación de la Ley del Sector Ferroviario, y sus primeros desarrollos reglamentarios y normativos hasta 2006.

Su trayectoria en Renfe, comienza en 2006 en un puesto de jefatura en la Dirección de Seguridad en la Circulación hasta el desempeño de puestos de Dirección en el Área Industrial de Renfe, responsabilizándose a lo largo de distintas etapas desde la planificación estratégica, la gestión y el mantenimiento de instalaciones de mantenimiento de trenes, el alquiler y venta de material excedente, y el control de gestión de sociedades participadas por Renfe dedicadas al mantenimiento ferroviario, a través de la participación en los Consejos de Administración de éstas.

Su experiencia en la Alta Dirección se inicia en 2012, ocupando entre 2012 y 2014 la posición de Directora General Corporativa de INECO, siendo responsable de las áreas de Estrategia, Innovación y TIC, Finanzas y Control de Gestión, Recursos Humanos, Comunicación, Marketing y Desarrollo de Negocio, liderando el reto transformacional de la empresa.

Doña Berta Barrero Vazquez aporta diversidad de conocimientos y trayectoria en gestión y en sectores regulados, experta en estrategia y transformación, así como digitalización y procesos además de diversidad de género.

En consecuencia, se considera que **DOÑA BERTA BARRERO VAZQUEZ** posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para ser nombrado Consejera Suplente.

Propuesta: Nombrar a **DOÑA BERTA BARRERO VAZQUEZ**, española, mayor de edad, de profesión ingeniera de caminos, canales y puertos como Consejera Suplente, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

VII. CONTRIBUCIÓN DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS A LA DIVERSIDAD EN EL SENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración y en aplicación de la Política de selección de candidatos a Consejero, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apoyándose en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración aprobada por el Consejo de Administración, ha realizado un análisis de las necesidades de Banco Caminos y de la composición actual del Consejo de Administración para asegurar un adecuado equilibrio y diversidad entre las diferentes categorías y perfiles de Consejeros, valorando los requisitos de idoneidad, competencias, experiencias, méritos y dedicación necesarios para el ejercicio del cargo de Consejero Independiente de Banco Caminos.

En la selección y propuesta de reelección y nombramiento de consejeros se han tenido en cuenta parámetros principalmente en materia de diversidad del Consejo que a juicio de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones debían abordarse en el corto plazo a los efectos



del mejor cumplimiento de los más recientes criterios interpretativos de los organismos reguladores; en particular se ha continuado por la senda del rejuvenecimiento del Consejo a medida que se producen vacantes en el mismo para alcanzar una mayor diversidad de edad, así como seguir apostando por la diversidad de género en el seno del Consejo.

Entre los elementos que ha priorizado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a la hora de seleccionar un nuevo Consejero se encuentran los siguientes: Se ha tratado de reforzar perfiles de independencia, cuya trayectoria esté estrechamente relacionada con el sector de la banca y finanzas, gestión de riesgos y ámbito regulatorio, así como dotar al consejo en su totalidad de diversidad en nuevas tecnologías, responsabilidad social corporativa, sostenibilidad, transformación y estrategia. Todo ello unido a experiencia y conocimientos en gobierno corporativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha llevado a cabo un proceso de selección de candidatos a Consejeros Independientes, coordinado por la Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para lo que se han tenido en cuenta el *curriculum* de diversos candidatos.

De entre los candidatos analizados se ha seleccionado a los candidatos propuestos que, como se ha detallado, reúnen la mayoría de los requisitos priorizados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Se han tenido en cuenta los parámetros de los que ha partido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la mencionada Matriz decisoria considerando en este sentido tanto la idoneidad individual de cada uno de los Consejeros y la evaluación en el desempeño hasta ahora de su cargo, según sea el caso, como la adecuada diversidad del conjunto del Consejo de Administración, de modo que los nombramientos que se proponen contribuyan a la pluralidad de formación, conocimientos, experiencias profesionales, capacidades y otros aspectos de diversidad que mejor sirvan al pleno ejercicio de sus funciones por el Consejo de Administración de Banco Caminos, todo ello en el marco de los criterios y procedimientos de selección establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración, en la Política de Selección de Consejeros y Política de Idoneidad.

Como resultado de la evaluación llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se considera que los candidatos reúnen los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencias adecuados para ejercer las funciones de Consejero y están en disposición de contribuir significativamente desde dicho cargo al buen gobierno de Banco Caminos al cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 24 y siguientes de la *Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito* y en los artículos 29 y siguientes del *Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la referida ley*, así como en las *Directrices conjuntas de la Autoridad Bancaria Europea y de la Autoridad Europea de los Mercados de Valores sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12) de 26 de septiembre de 2017*. También han manifestado contar con tiempo suficiente para un adecuado ejercicio del cargo y cumplir con el límite máximo de cargos establecido en la Ley.

Asimismo, se mantiene una política respecto de las renovaciones en el Consejo de Administración basada en la coordinación de los principios de representatividad con los de diversidad e independencia, teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno nacionales e internacionales, y en este sentido velando, particularmente en las ratificaciones y

reelecciones, por la conveniente estabilidad en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones en orden a mantener la necesaria idoneidad del Consejo de Administración en su conjunto, preservando la experiencia y conocimientos de quienes han venido ejerciendo el cargo de Consejero.

Mayo 2020

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES